

Ocoyoacac Méx., a 31 de diciembre de 2025

Dependencia: Dirección

Asunto: Informe

DRA. LILIANA DAVALOS HAM
AUDITORA DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que con base en las declaratorias, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la SEGOB, el Gobierno del Estado de México, en las que se compromete a adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar en medidas de seguridad, prevención y justicia; para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo esta jurisdicción, el derecho a vivir en paz, garantizar su seguridad e integridad, se declaró Alerta de Género únicamente para los municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Cabe destacar que las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

Por lo que el municipio de Ocoyoacac no cuenta con Alerta de Género y a su vez no emite ninguna declaratoria de género.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



MTRA. FLORINA HERNANDEZ PAVON
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE
OCOYOACAC

